PROMULGADA TACITAMENTE



ORDENANZA Nº 5492/92

THE STATE OF THE STATE OF

VI 8 7 0:

ANTH S.A. a/proyecto instalación de un sistema de T.V. per cable" - Expediente Nº 3660-E-92 EDITORIAL ANTIN a/Aprobación de / proyecto per excepción" - Expédiente Nº 068-E-92 EDITOR a/bedenames Nº 1631 (C.P.U.) - Expediente 935-A-92 "ANTIN S.A. a/heta compresso pera ser aljustada à les Expedientes 647-E-92 y 608-42 92 y nota sobre bando descentamentos sectos de EXITORIAL ANTIN // per DISTRIM S.A.; y

મહિલા જા ફોલાજ પ્રાથમ

CONSTRUCTION OF THE PARTY OF TH

Om per el primero de los expedientes la Editorial ANTH S.A. selicite la aprebeción de un proyecto para la instala ción de un atquesa de TV. por cablo, dade la necesidad de la regideción de los capacios existentes más LA UTILIZACION DE UN TERRESO LINDANTE Y adjuntan Estatutos, Nameria Descriptiva, Proyecto Arquitectónico, Proyecto Escatoo.—

Que a fejas 111, corre agregado Despecho Nº 060/92 de la Comisión Interna de Planificación y Control de Septión, qu ligitando anvier les actuaciones el Departemento Kjenetivo para que efectés los informes técnicos legalos, dictema agrabado en la Septén Ordinario Nº 10/92 colabrado por el Casego con fecha / 22 de Nayo de 1.992.-

Que por Expediente Nº 3660-E-92, la Empresa eleva un muevo proyecto alternativo, en el mismo se propone - destinar un terreno para estacionemiento, - dismissir el POT, ADECUACION e les mosmes de seguridad y aljuntum siluetes de superficie y // copia del proyecto alternativo de referencia,-

Que a fojas 127 cerre agregado inferme de la Direg eida de Abres Perticulares que munificates los inconvenientes que presente lo proyectado en esa zona.-

the manager presentation selicitante la excepción el Cético de

H. C. Deliberante de Neuquên CARLOS A. RICCIARDULLI 11.



-2-

Planeamiento Urbano, como así tambien el sameamiento total de las irregularidades existentes en relación a los planos correspondien tes al edificio sito en calle Fotheringham 545.-

Que por nota 412/92 del 18 de Meyo del co-//
rriente año, se elevan las actuaciones al Departemento Ejecutivo
a los efectos de los informe técnicos correspondientes.-

Que a fojas 142 el señor Secretario de Plani ficación y Contrel de Gestión imforma que de acuerdo a lo selicitado surge que el uso no está permitido en la zona, comutando dicha información a fojas 127, agregándose los bemeficios y excesos em el F.O.T. como así también em el FOS de ambas construcciones / exceden el máximo permitido en la zona, acomsejando que visto el uso no convencional del edificio propuesto puede concederse excepción.-

Que con fecha 12 de Junio de 1992, el Departamento Ejecutivo remite las actuaciones debidamente cumplimentadas.-

Que por Expediente Nº 053-A-92, AMFIN S.A. / efectúa uma presentación por la cual asume el compromiso de cumplir, previo al comienzo de la construcción del edificio, lo siguiente; a) englobamiento de los terrenos nomenclatura catastral 09-20-67-6991 y 09-20-67-6891; b) compra de un terreno que cum-/ pla con los Arts. 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de la Ordemanza 1745 (estacionamiento); c) preyecte totalizader contra incendio aprobado por la Dirección General de Bemberos de la Previncia del // Neuquén.-

Que el 24 de Junio de 1992 (fs. 146) el sefier JULIO RAMOS solicita cambio de denominación de EDITORIAL AN-PIN S.A. per DISTRIAM S.A.-

Que a fojas 147 se agrega dictamen Nº 29/92 del Consejo Aseser del Plan Regulador el que efectúa algunas observaciones de interes para la instalación de la empresa.-

Que a fojas 164/165 se agrega Despacho Nº //
111 de la Comisión Interna de Planificación y Control de Gestión
que textualmente dica: Viene a dictamen de esta Comisión los Expg
dientes antes mencionados por los cuales se proyecta la construc-

///3.-

Deliberante de Neuqu**én** ARLOS A. RICCIARDULLI



PROMULGADA TACITAMENT

-3-

ción de un edificio para instalar un sistema de T.V. por cable, / oficinas, viviendas celectivas, y refacción y ampliación de un // edificio existente, donde funciona el diario "LA MAÑAMA DEL SUR", diche proyecte adelece de incenvenientes según informe de fojas / 127 del expediente Nº 3660-E-92; Atento a ello, esta Comisión dic taminas 1) Separar las actuaciones per razón social; 2) La construcción existente tiene dereches adquiridos de acuerdo a la Orde nanza Hº 1746/82 - Art. 1º y 2º, que como esta presentación desvirtúa el sentido de la norma legal antes mencionada, ya que se / modifica el rubro, y las ampliaciones no estariam encuadradas en el Artículo 2º de dicha nerma; 3) Que a fojas 145, se agrega nota compromise per la cual la empresa manifiesta que es de su interés: 1) Englebamiente de los terrenos nomenclaturas catastrales 09-20-67-6991/09-20-67-6891 respectivamente), 2) compra de un terreno / que cumpla con la Ordenanza Nº 1745/1982 (estacionamiento), 3) // proyecto totalizador contra incendio aprobado por la Dirección Ge neral de Bomberos de la Provincia del Neuquén; 4) Que tal presentación subsemaría considerablemente los inconvenientes informados a fojas 127"; que este despache fue ratificado per UNANIMIDAD en la Sesión Ordinaria Nº 20, celebrada por el Cuerpo con fecha 31 / de Julio del corriente eno .-

Por ello y lo establecido en el Artículo 129 inciso a) de la Ley Provincial Nº 53,

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUCUEN Sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 2º) Con respecto a: englobamiento-estacionamiento y seguin-ridad contra incendio, según Expediente Nº 053-A-92-nota compremiso- a fojas 145: Deberá la empresa previo a la aprobación de los planes, presenter las correspondientes escrituras / públicas de dominio (Ordenanza Nº 1745/82-Arts. 8, 9, 10, 11, 12,

///4.-

H. Deliberante de Neugr**én** ARLOS A. RECLIARDULLI SEURETARIO



PROMULGADA TACITAMENTE LEY 58 (Art. 144). INC. 29

mån

13 y 14), aní como los Certificates mecamerios de la Dirección / General de Nomberos de la Provincia del Monguén.-

ARTICISA AL) Considerant of Separturages Apostative.

DADA EN LA SALA DE SECURES DEL HONORANLE CONCESO DELL'HERANTE DE LA CIUDAD DE MINISTÈN, A LOS TREINTA Y UN (31) DIAS DEL HES DE JU LIO DE NEE MOVECIBRIOS NOVENTA Y DOS (Expto. Nº 007-R-90; 3660-E 92; 900-8-92 y 955-A-92).--

ES COPIA

18.0

FDO: GOROSTRO

CARLOS A. RICCIARDULLI

SECRETARIO

DELINATION H. CONTROL OF THE DELINATION OF THE D

The state of the s